

Asistencia al Contribuyente

Setiembre /2014.-

DEVOLUCIÓN EXCEDENTES FONASA

Se informa que a **partir del próximo 22 de setiembre** estará disponible para el cobro, la Devolución de excedentes de aportes FONASA correspondiente al año 2013 (art. 3 Ley 18.731 de 7/01/2011 y art. 41 Decreto 221/011 de 27/06/2011).

❖ **A quiénes le corresponde**

Corresponde devolución a aquellos cotizantes FONASA, trabajadores, jubilados o pensionistas, cuyos aportes realizados en el año civil superen su Tope máximo anual FONASA.

❖ **Dónde cobrar**

El cobro de la devolución se podrá realizar a través de los siguientes medios:

- **Depósito bancario** - quienes dispongan de cuenta bancaria, podrán solicitar se acredite la devolución en la misma, debiendo para ello realizar la gestión ante la institución Bancaria. Las solicitudes realizadas hasta las 18 hs. del 16/9/2014, serán acreditadas el 22/9/2014.
- **Red de locales habilitados**: Abitab, Anda, Interdatos, Red Pagos, Supermercados El Dorado y BPS (Montevideo: Edificio Sede - Colonia 1851 PB Tesorería), debiendo presentarse el titular con documento de identidad vigente, a partir de la fecha establecida en el siguiente calendario:

Último Dígito Documento de Identidad (*)	Fecha
0 - 1	22/09
2 - 3	23/09
4 - 5	24/09
6 - 7	25/09
8 - 9	26/09

(*) En caso de CI es el número después del guión

❖ **Información disponible**

A partir del 10/9, el interesado podrá consultar si tiene o no saldo disponible de Devolución, a través de los siguientes medios:

- **Telefónico: call center 0800 2016**, ingresando el número de documento y la fecha de nacimiento.
- **Sitio Web: <https://devolucionfonasa.bps.gub.uy/>**, ingresando el número de documento y la fecha de nacimiento. Para acceder a la consulta detallada se requiere que el titular digite una serie de datos identificatorios.
- **Servicio en Línea: Consulta Mis Aportes** disponible para usuarios registrados con Contrato Personal, le brinda el detalle respecto de la liquidación de la Devolución FONASA.

Asimismo, en el sitio web <https://devolucionfonasa.bps.gub.uy/>, estará disponible la información completa relacionada con Devolución, incluyendo: Preguntas Frecuentes, Valores, Tasas de aportación y Normativa, pudiendo desde el 10/9 plantear las dudas o consultas a través del punto “Contáctenos”, reservar día y hora para ser atendido en forma presencial en Montevideo a través del punto “Agenda Web”, o concurrir a Agencias y Sucursales del Interior del país.